EDITORIAL

Lo orgánico y lo funcional en psiquiatría Organic and functional psychiatric

Autor: MSc. Dr. Roberto Anselmo Ramos Valverde

* Especialista de II Grado en Psiquiatría. Profesor Auxiliar. Investigador Agregado. Hospital Psiquiátrico Clodomira Acosta Ferrales. Las Tunas. Cuba.

Correspondencia a:

MSc. Dr. Roberto Anselmo Ramos Valverde Correo electrónico: roberto@ltu.sld.cu

El desarrollo acelerado de las neurociencias en las últimas dos décadas permitió rescatar al cerebro de las sombras cartesianas donde se encontraba condenado, demostrándose que todo fenómeno psíquico, normal o morboso, tiene como sustento material a este órgano gestor de las funciones psíquicas. De esta manera quedó esclarecido que los mentales desencadenados trastornos por acontecimientos psicosociales estresantes actúan sobre el cerebro, provocando cambios neuroquímicos a nivel molecular responsables de la sintomatología que los tipifica, conjugándose etiopatogénicamente los factores biológicos, psicológicos y sociales gestores de estos desórdenes mentales. (1)

Se distinguen en psiquiatría dos tipos de perfiles clínicos que los clásicos semiólogos clasificaron en síndromes orgánicos y funcionales; los primeros causados por alteraciones estructurales a nivel histopatológico en el cerebro o sus envolturas, nombradas afecciones orgánicas propiamente dichas, síntomáticas cuando afectan metabolismo cerebral a distancia; los segundos sustentan los cambios a nivel molecular, afectando la constitución química del cerebro por factores psicosociales, hereditarios y congénitos. (1)

avances neurobiológicos esclarecen multicausalidad de los trastornos mentales y el papel organogénico del cerebro, sustentado en su capacidad intrínseca de reflejar la realidad objetiva, que al perderse origina el espectro psicopatológico que hoy conocemos. (2)

Algunos autores contemporáneos a partir del resurgimiento del protagonismo cerebral en la cristalización de los trastornos mentales, plantean

que las fronteras entre lo orgánico y lo funcional se quebraron y que la enfermedad mental es orgánica en toda su extensión dada la obligada participación etiológica del cerebro.

Soy del criterio que la actual omnipresencia cerebral en la generación de los procesos psicológicos, es sin duda, una virtud trascendente de la ciencia. Sin embargo, no creo que exista otra terminología más acertada para designar los cambios estructurales anatomopatológicos del cerebro, como síndromes orgánicos y los cambios no estructurales anatomopatológicos, como síndromes funcionales. Modificar esta verdad sería derribar siglos de exactas descripciones semiológicas y crear un problema semántico inentendible. (1)

Las ciencias que estudian el cerebro deben integrar dialécticamente los nuevos conocimientos para dar saltos cualitativos trascendentes en el estudio de este sistema complejo. El afán de renovación no debe dar al traste con los postulados certeros contraponer la anteriores, ni psicopatología descriptiva con la científica.

La distinción entre lo orgánico y lo funcional en Psiquiatría, en mi opinión, debe mantenerse como la única posibilidad de discriminar la naturaleza etiológica en la clínica psiquiátrica.

A nuestro juicio, entendemos por trastornos mentales en base orgánica, al conjunto de síntomas o comportamientos identificables en la práctica clínica, que surgen como consecuencia de un daño tisular asentado en el cerebro o fuera de él, que afecta la fisiología del sistema nervioso central y, con ella, los mecanismos de reflexión de la realidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- 1. González Menéndez, R. Terapéutica psiquiátrica integral. La Habana: Editorial Ciencias Médicas; 2009: p. 29-33.
- 2. Peña Kolenkautsky, S. La psiquiatría hoy: Distintividad, integralidad, humanismo. Simposio sobre Psiquiatría. Diagnóstico julio-septiembre 2009; 48: 3. Disponible en: http://www.fihu-diagnostico.org.pe/revista/numeros/2009/jul-set/editorial.html